



ASOCIACION NACIONAL DE
FUNCIONARIOS
DEL TRABAJO DE CHILE



ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
PROFESIONALES DEL TRABAJO

**COMUNICADO CONJUNTO DE ASOCIACIONES
Nº40
01.09.17**

**CON REDOBLADA FUERZA DETRÁS DE NUESTRA LEY DE PLANTAS,
PUES SABEMOS QUE MAS CERCA NO SIGNIFICA MAS FACIL**

Estimados/as socios/as y colegas:

Ya estamos en septiembre y, aun cuando hace algo más de una semana fuimos informados de importantes avances en su redacción, pasó el plazo referencial que habíamos comprometido y suscrito en el Protocolo con el Gobierno, para culminar con la elaboración del proyecto de ley y haberlo presentado al Congreso sin que esto haya sido cumplido.

Por cierto esta situación es molesta y estamos preocupados por ella, más que por el retraso, que todavía es de pocos días, por las noticias que hemos tenido del avance del proceso, partiendo por las dificultades que estamos teniendo para comprobar la integración de la totalidad de los contenidos concordados en el Protocolo, que es por supuesto lo que pedimos y exigimos, pues, transcurridos varios días, aún no tenemos retorno de diversas observaciones y planteamientos que hicimos al Gobierno ante lo que se nos exhibió, sin entrega, como el primero borrador del citado proyecto.

Luego, pues esta semana hemos tomado conocimiento, de parte de las autoridades del Servicio y también en forma genérica y sin entrega de documento alguno, de los contenidos que se pretenden integrar al proyecto, en el otro componente que acompaña al de ley de plantas de la DT, relativo a las competencias y facultades del Servicio. Y, como lo hicimos ver a las autoridades, además de tratarse de más temas de los que suponíamos y de los que la prudencia aconsejaría si se quisiera augurar una tramitación relativamente pronta y expedita del proyecto –más aún en un contexto electoral con un Gobierno que termina, y con visibles dificultades-, algunos de ellos avizoran un amplio debate, tanto al interior de la propia DT –por ejemplo, en lo que a nuevas recargas e impactos implicarían para los ya problemáticos y exigidos procedimientos de fiscalización (respecto de los que seguimos insistiendo en las correcciones y enmiendas ante la continuidad de los problemas agudizados en las últimas semanas)-, como de los especialistas y actores sociales del mundo del trabajo y, por ende, del propio Congreso Nacional.

En este cada vez más complejo escenario, y en el interés de consolidar una nueva y clara etapa en este largo caminar, hemos optado por privilegiar la petición de cumplimiento del compromiso de culminar prontamente la redacción del proyecto –lo que se nos anunció para los días venideros-, esperando que se recoja la integridad de lo acordado en el Protocolo, y ojalá simplificando y mejorando al máximo la calidad técnica de las propuestas complementarias en el ámbito de competencias y facultades de la DT. Y será

obviamente el contenido concreto de dicho proyecto el que definirá nuestro nivel de cercanía con el mismo, ya sea para, como quisiéramos, concordar ampliamente con él y promover desde nuestras posibilidades, su más pronta aprobación, o para tratar de introducirle las modificaciones o correcciones que sean del caso en lo que sea su tramitación legislativa, estando, en cualquier caso, atentos y con el máximo de alerta ante el curso de los acontecimientos en los próximos días.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**

**DIRECTORIO NACIONAL
APU**